



1.- ESCENARIO Y FECHAS

La XIV Regata SURNE – 54º Trofeo ESKARRA para la Clase Crucero y Clase J-80 se disputará en aguas de Getxo (Vizcaya) el día 9 de Junio de 2018.

2.- REGLAS

2.01 La regata se regirá por:

- (a) El Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WS 2017-2020
- (b) Las prescripciones de la RANC al IRC.
- (c) El Reglamento de medición IRC y las reglas de Clase J-80
- (d) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar - Reglamento de Seguridad (RS) - del Offshore Racing Council (ORC) en su Categoría 4ª.
- (e) El Reglamento Técnico de Cruceros del 2018 y sus anexos.
- (f) Las presentes Instrucciones de Regata (IR)

2.02 En caso de discrepancia prevalecerán los textos de la reglas en el idioma del correspondiente documento original.

3.- PUBLICIDAD

La Regata esta clasificada como de categoría C (Reglamentación 20.5 de la WS). Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de la WS.

4.- COMITE DE PROTESTAS

Se nombra un Comité de Protestas según lo establecido en la regla 91.(a) del RRV.

5.- PENALIZACIONES ALTERNATIVAS

- 5.1 Por infracción de una Regla de la Parte 2 del RRV: Se aplicará la Penalización de Giros de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- 5.2 Por infracción a la Regla 31 TOCAR BALIZA se aplicará la penalización de giros de de la Regla 44.1 del RRV.
- 5.3 Por infracción de otras Reglas: Se hará tal y como está previsto en la Regla 108 del RTC.

6.- PARTICIPACION Y CLASES

6.01 Podrán participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme a lo previsto en el Anuncio de Regata.

7.- TABLON OFICIAL DE AVISOS Y MASTIL DE SEÑALES EN TIERRA

El Tablón Oficial de Avisos (TOA) y el Mástil de Señales en Tierra (MST) estarán situados en el varadero del Club junto a la Piscina.



8.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

8.01 Estas IR podrán ser modificadas:

- (a) Mediante escrito inserto en el TOA con una antelación mínima de 2 horas a la fijada para la primera señal de atención de la prueba del día en que empiecen a regir.
- (b) Oralmente, desde el barco de salida del Comité de Regatas, izando en el mástil de señales del mismo la bandera "L" del Código Internacional de Señales (CIS) antes de la señal de atención excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará antes de las 20h00 del día anterior a su efectividad.

8.02 Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual a cada participante.

9.-PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS

9.01 Se programan 2 pruebas para las divisiones IRC y SIN CERTIFICADO y 3 pruebas para la clase J-80 como sigue:

Día 09/06/18	A partir de las 13h00	Pruebas
--------------	-----------------------	---------

9.02 El orden de las pruebas se establecerá siempre en el que efectivamente se celebren independientemente de que alguna de ellas haya sido aplazada o anulada.

10.- RECORRIDO

10.01 La línea de Salida estará situada en el Abra exterior del Puerto de Bilbao entre el Cajón y la Galea.

10.02 La longitud total del recorrido N°1 será de 8 mn, y el N°2 de 12 mn para todas las Divisiones, excepto para la División J 80 en la cual el recorrido N°1 será de 4 mn y el recorrido N°2 de 8 mn, pero en el caso de condiciones de viento adversas, su longitud podrá ser variadas.

10.03 Las balizas se dejarán por babor.

10.04 El Anexo I muestra el recorrido 1 NUMERAL 1 DEL CIS.

DIVISION CRUCERO: S-1A-2-1A-F
 DIVISION J 80: S - 1B - 2 - 1B - 2 - 1B - F

10.05 El Anexo II muestra el recorrido 2 NUMERAL 2 DEL CIS.

DIVISION CRUCERO: S-1A-2-1A-4-5-6-F
 DIVISIÓN J 80: S - 1B - 2 - 1B -4 - 5 -6 - F

10.05 Antes o con la señal de atención de cada prueba se podrá mostrar, o se indicará por radio, desde el barco de Salidas del comité el Ra aproximado desde la Línea de Salida hacia la Baliza 1.



11.-RECORRIDO ACORTADO

11.01 El recorrido podrá ser acortado a discreción del C.R. (Regla 32 del RRV), en cualquiera de sus tramos, colocándose en cualquier baliza del recorrido y quedando la línea de llegada formada por dicha baliza y el C.R. con bandera "S" del C.I.S.

12.- BALIZAS

<u>Balizas de Salida:</u>	Barco del Comité de Regata con bandera blanca en el mástil de señales y baliza cilíndrica color Azul.
<u>Balizas de Recorrido:</u>	La baliza 1A será neumática de color naranja. La baliza 3 será neumática de color azul. Las Balizas 1B, 2, 4, 5 y 6 serán neumáticas de color rojo.
<u>Balizas de Llegada:</u>	Barco del Comité de Regata con bandera blanca en el mástil de señales y un boyarín con asta y bandera naranja que estará a estribor del barco del comité.

13.- LAS SALIDAS Y BANDERAS DE DIVISION Y GRUPO

13.01 El sábado día 9 antes de la señal de atención se mostrará el numeral con el recorrido a efectuar.

13.02 La señal de salida se dará conforme al siguiente procedimiento:

Señal de Atención:	Bandera de División izada 1 Sonido	5 Min.
Señal de Preparación:	Bandera "P" ó "I" ó "U" ó negra izada. 1 Sonido	4 Min.
Señal de último minuto:	Bandera "P" ó "I" ó "U" ó negra arriada. 1 Sonido largo	1 Min.
Señal de Salida:	Bandera de División arriada. 1 Sonido	0 Min.

13.03 Un barco que salga después de 4 minutos desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS).Esto modifica la regla A 4.1.

13.04 Cuando sea posible el Comité de Regata transmitirá por Radio (Canal 72 VHF) las señales de salida.

13.05 La línea de salida en el Abra quedará formada por el mástil con bandera blanca y una baliza neumática de color azul.



13.06 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán la zona de salida que se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros de prolongación en cada uno de los extremos de la línea de salida.

13.07 Las Banderas de División y Grupo serán las siguientes:

CLASES A, B:	Bandera "T" del C.I.S.
CLASE C y sin Certificado:	Bandera "K" del C.I.S.
División J-80:	Bandera "G" del C.I.S.

14.- LLAMADAS

14.01 Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 del RRV.

15.- CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE LA SALIDA

No habrá cambios de recorrido.

16.- LINEA DE LLEGADA

La línea de llegada quedará formada por el mástil con bandera blanca a bordo del barco de llegadas del Comité de Regata y boyarín con asta y bandera naranja.

17.- TIEMPO LÍMITE

Se aplicará tal y como está previsto en las Reglas IRC.

18.- PROTESTAS

18.01 El plazo para protestar terminará 60 min. después de la finalización de la prueba de cada barco competidor, salvo que el Comité de Protestas amplíe dicho plazo, en cuyo caso la hora resultante se anunciará en el TOA.

18.02 El plazo para solicitar una reparación por algún acto independiente de la actuación del Comité de Regata en el agua, finalizará 1 hora después de la exposición de las clasificaciones del día en el TOA, si esta exposición se produce antes de las 21h00, o a las 10h00 del día siguiente si la exposición se efectúa con posterioridad. Este plazo finalizará, el último día de la regata, 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA (modifica la regla 62.2 del RRV).

18.03 Las solicitudes de reapertura de una audiencia se presentarán no más tarde de 30 minutos después de la notificación de la resolución a las partes implicadas en la protesta (modifica la regla 66 del RRV).

18.04 Una protesta presentada al amparo de la regla 64.3 (d)(medición) deberá acompañarse de un depósito de 300 €.



- 18.05 Los números de vela de los barcos implicados en una protesta, así como la hora de audiencia, serán expuestos en el TOA no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora de finalización del plazo de presentación de protestas. Esta exposición constituye la convocatoria oficial a una audiencia.
- 18.06 El Comité de Protestas celebrará las audiencias en la sala del Comité de Protestas y, en la medida de lo posible, en el orden previsto en la convocatoria. Las partes llamadas a audiencia y sus testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en las cercanías de la sala desde la hora convocada.

19.- CLASIFICACION Y SISTEMAS DE PUNTUACION

- 19.01 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos. La clasificación de cada prueba se hará por grupos y en función del Tiempo Corregido, según las reglas del IRC.
- 19.02 Se aplicará el sistema de puntuación baja, A 4.1 del RRV. En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A8 del RRV.
- 19.03 Se programan 2 pruebas para las divisiones IRC – SIN CERTIFICADO, y 3 para la clase J-80, siendo válida la Regata aunque solamente se celebre una.
- 19.04 La clasificación general se obtendrá sumando las puntuaciones de cada barco sin descartar ninguna prueba.
- 19.05 Los Campeones de la XIV REGATA SURNE – 54º TROFEO ESKARRA saldrán de hacer una clasificación conjunta de las divisiones IRC y otra de la Clase J80.

20.- COMUNICACIONES POR RADIO

- 20.01 El canal de la Regata, es el canal 72 (156.625 Mhz.) en la banda marina de VHF.
- 20.02 Todos los barcos deberán estar a la escucha en el citado canal, durante la celebración de las pruebas.

21.- SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

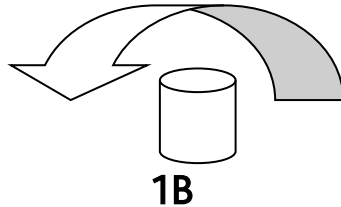
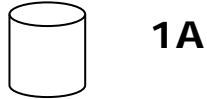
- 21.01 Una sustitución de un miembro de una tripulación exigirá la comunicación por escrito al Comité de Regatas.

22.- RESPONSABILIDAD

- 22.01 De acuerdo con lo previsto en la regla Fundamental 4 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada participante decidir si se hace a la mar, toma o no la salida o si continúa en la prueba.
- 22.02 Ni el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.

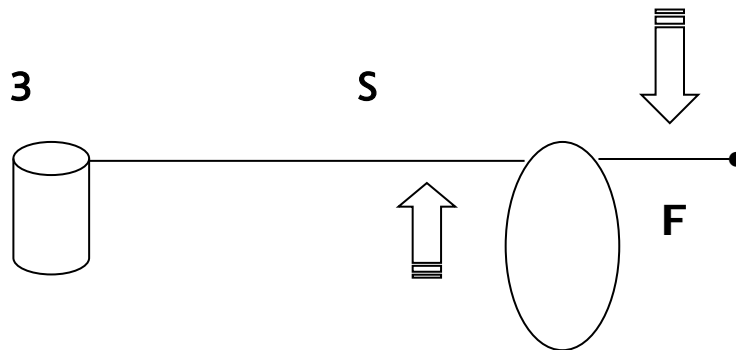
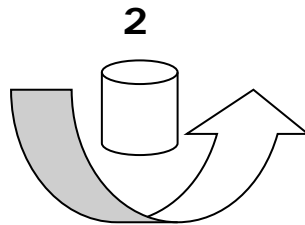


ANEXO - 1
RECORRIDO 1: NUMERAL Nº 1 DEL CIS



IRC Y SIN CERTIFICAO: S – 1A – 2 – 1A – F

J-80: S – 1B – 2 – 1B – 2 – 1B - F



ANEXO – 2

Gráfico Recorrido Abra Interior

